

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	462412				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Amambay				
FECHA DE APERTURA	30-Abril-2025	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	José Luis Rojas Cueto				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

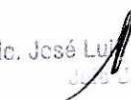
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000286-5	ELIMEC SRL	elimec@elimec.com.py
---	------------	------------	----------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento


Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe de Ofertas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELIMEC SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.695.215.592 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 35.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/04/2025 a 17/09/2025, 140 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ELIMEC SRL		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

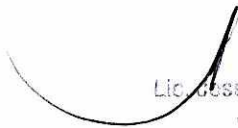
No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. Carla Regina Dávalos
 Jefe de Control y Seguimiento


Lic. José Luis Rojas Cuato
 Jefe U.O.C.



ANEXO – Acta ID N° 462412

Observaciones de los Funcionarios de la Convocante

Oferta ELIMEC S.R.L.:

- La Póliza N° 1508060902 de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada no fue suscrita con firma electrónica cualificada como tampoco fue emitida como Póliza Electrónica con firma digital, de acuerdo a lo exigido por el Art. 5° de la Resolución DNCP N° 232/2025 “POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22”. -----
- No presenta la documentación expedida por el Fabricante que acredite al Consorcio MAS S.R.L. como representante de la marca TRANE, conforme a las exigencias del PBC: “a. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y/o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por el Escribano Público...”. -----

Lic. Carla Regina Dávalos
Jefe de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cuervo
Jefe U.O.C.